

Vacunación contra la influenza aviar: por qué no debe ser una barrera para el comercio seguro

Resumen ejecutivo

Desde 2005, la influenza aviar ha supuesto un costo muy alto, con la pérdida de más de 500 millones de aves a causa de la enfermedad en todo el mundo [1]. Su devastador impacto se extiende más allá de la salud de las aves domésticas y silvestres, ya que constituye una amenaza para los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la salud pública. El reciente cambio en la ecología y epidemiología de la enfermedad ha aumentado la preocupación mundial, al haberse propagado a nuevas regiones geográficas. Igualmente, ha causado una mortandad inusual de aves silvestres y un aumento alarmante de los casos en mamíferos. La rápida evolución de la influenza aviar y los cambios en sus patrones de propagación [2] exigen una revisión de las estrategias de prevención y control existentes. A efectos de contener eficazmente la enfermedad, proteger la sostenibilidad económica del sector avícola y reducir los posibles riesgos de pandemia, deben reconsiderarse todas las herramientas disponibles, incluida la vacunación.



© wikoski

La propagación actual de la influenza aviar constituye una inquietud mayor para la industria avícola, la salud pública y la biodiversidad. Dada la reciente evolución de su epidemiología y la creciente circulación de la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en animales silvestres, es posible que las medidas de bioseguridad más estrictas y el sacrificio masivo de aves de corral ya no sean suficientes para su control. Con la migración estacional de aves silvestres de norte a sur, los países han de estar preparados para un aumento de los brotes y considerar enfoques complementarios, como la vacunación, en consonancia con las normas internacionales vigentes en materia de sanidad y bienestar animal [3].

Datos clave



La epidemiología de la influenza aviar está evolucionando: la enfermedad está perdiendo gradualmente su carácter estacional y las cepas de alta patogenicidad circulan entre múltiples especies de aves silvestres.



Esta circulación intensificada acrecienta la probabilidad de evolución del virus y el salto a nuevas especies, incluidos los mamíferos, lo que implica un riesgo para la salud humana.



Deben tenerse en cuenta todas las herramientas científicas disponibles para el control de la enfermedad. En determinados contextos epidemiológicos, la vacunación puede ser un complemento eficaz de otras estrategias de control.



La vacunación, correctamente aplicada, no representa un obstáculo para el comercio seguro.



El uso más amplio de la vacunación estimula la innovación en términos de investigación, mejorando la calidad de las vacunas disponibles.

Consideración de la vacunación como parte de las medidas de control de la influenza aviar

Tradicionalmente, la IAAP ha sido motivo de preocupación principalmente en las aves domésticas, y su control se preveía a nivel de granja. Los patrones de transmisión actuales muestran que ahora circula en las poblaciones de aves silvestres, lo que impulsa su propagación no sólo entre diferentes explotaciones, sino también dentro de ellas. En la práctica, el aumento de la exposición **ha dificultado proteger las granjas de la introducción de la enfermedad**, a partir de la proximidad de granjas avícolas infectadas y de las aves silvestres.

Se ha producido un aumento mundial de los brotes de IAAP [4] y un incremento de la diversidad genética de las cepas víricas circulantes. Por lo tanto, **el uso exclusivo de medidas de control sanitario no constituye ya una solución duradera** para contener eficazmente la enfermedad. Una de estas medidas es el sacrificio masivo sistemático de aves de corral, que provoca grandes pérdidas económicas, tiene un impacto duradero en los medios de subsistencia y plantea problemas sociales, de bienestar animal y medioambientales. Debido a su impacto negativo en la sostenibilidad de las prácticas de producción y en la imagen de la industria avícola ante los consumidores, su aceptabilidad debe ser objeto de escrutinio.

Medidas como la vigilancia para la detección precoz y el seguimiento de los virus de la influenza aviar, las medidas sanitarias preventivas (bioseguridad) y las medidas de control (sacrificio selectivo, control de desplazamientos, cuarentena) siguen siendo el eje de cualquier estrategia de control de la enfermedad.

En determinados contextos socioeconómicos, la vacunación contra la influenza aviar puede contribuir a la sostenibilidad general de la industria avícola y a la conservación de los sistemas de producción al aire libre. Aunque tales sistemas no sean óptimos en términos de bioseguridad, a menudo son un patrimonio cultural. La vacunación también ayuda a mantener la salud de las aves domésticas y silvestres, garantizando un suministro estable de productos avícolas para los consumidores y preservando la biodiversidad. Además, los programas de vacunación con protocolos preestablecidos basados en el riesgo mejoran la preparación de un país ante un brote, tanto en la rapidez de la respuesta como en materia de anticipación ante la intensificación del riesgo.

Responsabilidades de los países que optan por la vacunación de las aves de corral

La vacunación contra la influenza aviar debe considerarse parte de una estrategia más amplia de prevención y control de la enfermedad que incluya otras disposiciones, como medidas de bioseguridad, vigilancia de la enfermedad para su detección precoz, respuesta rápida ante brotes y una estrategia de salida bien planificada. La vacunación puede ser una medida temporal dirigida a un mejor control de la situación de la enfermedad. Las autoridades veterinarias nacionales [6] son las encargadas de

Sin embargo, **la vacunación de las aves de corral ya no puede excluirse de las alternativas disponibles y debe considerarse como una herramienta complementaria**. Si se justifica científicamente, ofrece diversos beneficios:

- **Prevención y control de los brotes en las poblaciones de aves domésticas vacunadas**, con la consiguiente reducción de la circulación del virus dentro y entre las parvadas, y un menor riesgo de propagación a la fauna silvestre.
- **Reducción de las pérdidas económicas**, tanto directas (por ejemplo, aves muertas) como indirectas (por ejemplo, sacrificios masivos e interrupción del comercio). Cuando se aplica correctamente, la vacunación contra la influenza aviar es compatible con un comercio seguro, de conformidad con las normas internacionales de la OMSA.
- **Menor riesgo de exposición humana** a los virus de la influenza aviar y, por ende, de una posible pandemia [5], en consonancia con el enfoque «Una sola salud».
- **Minimización del impacto medioambiental** al reducir el riesgo de contagio a animales silvestres.
- **Incentivos para una investigación innovadora** con el fin de mantener la eficacia de las vacunas a lo largo del tiempo, gracias a la experiencia adquirida. De esta manera, se anima a los fabricantes a desarrollar y a mejorar el acceso a vacunas eficaces y actualizadas.

tomar la decisión de optar por la vacunación basándose en una evaluación del riesgo, que depende de varios factores y conlleva diversas responsabilidades, entre las que cabe citar:

- La disponibilidad de **vacunas registradas fiables y de alta calidad** que cumplan las normas internacionales de la OMSA [7] y sigan siendo eficaces contra las cepas circulantes. Se deberá revisar constantemente la composición de las vacunas con miras a responder a las circunstancias y a la epidemiología cambiantes.

- Una **capacidad de vigilancia** suficiente para demostrar que la vacunación no interfiere con el seguimiento del virus y la detección precoz de brotes en poblaciones de aves vacunadas y no vacunadas. Los sistemas de vigilancia sólidos son esenciales para controlar la posible presencia de virus de la influenza aviar en aves domésticas y silvestres, así como en mamíferos. De este modo, se determinan las cepas en circulación y se garantiza el cumplimiento de los objetivos de inmunización y la aplicación de las medidas de control adecuadas. Sin embargo, crear y mantener esta capacidad exige muchos recursos y no es posible en todos los países.
- El **compromiso de los productores avícolas** de adherirse a la estrategia de control de la enfermedad en vigor.
- **La colecta de datos provenientes de productores y veterinarios** sobre la duración de la protección proporcionada por la vacunación y el tiempo de eliminación del virus tras la vacunación si se utilizan vacunas vivas. Estos datos ayudarán a definir mejor las estrategias de vacunación.
- La capacidad para garantizar la **trazabilidad de todo el proceso**, desde la producción de la vacuna hasta la administración en la explotación y el seguimiento post-vacunación, incluida la trazabilidad de los animales vacunados y de sus productos.

La selección de las vacunas, los protocolos de vacunación y el seguimiento son componentes esenciales en el éxito de un programa de vacunación. El nivel de inmunidad de la parvada necesario para prevenir la transmisión depende de varios factores. En función de la epidemiología de la enfermedad, las autoridades veterinarias -en consulta con el sector avícola- pueden decidir vacunar sólo a determinadas especies en una selección de sistemas de producción [8].

Compatibilidad de la vacunación con el comercio seguro de aves de corral y de productos avícolas

Hasta la fecha, a pesar de la crisis mundial, la vacunación sólo se ha utilizado en un número limitado de países como medida preventiva, de emergencia o sistemática para proteger de la IAAP a las aves de corral u otras poblaciones de aves cautivas. La preocupación por las restricciones al comercio internacional obstaculiza su uso, aunque **la inclusión de la vacunación como herramienta de control ha sido respaldada por las normas internacionales** adoptadas por la Asamblea Mundial de Delegados nacionales de la OMSA.

Las restricciones comerciales injustificadas para las aves de corral y los productos avícolas procedentes de parvadas vacunadas tienen un enorme impacto en un sector que contribuye significativamente a la seguridad alimentaria y a la economía mundiales. De hecho, las exportaciones de carne de aves de corral representan el 11% de la producción total, mientras que las exportaciones de huevos suponen el 3% de la producción [9]. Las importaciones de reservas genéticas comerciales de aves de corral también son esenciales para apoyar los sistemas de producción de carne y huevos de todos los países. Además, la carne y los huevos de aves de corral son una fuente de alimentos proteínicos de bajo costo, alta calidad y bajo contenido graso, que proporcionan

redistribución de productos básicos y beneficios económicos y apoyan los medios de subsistencia de los pequeños agricultores. Es vital mantener su comercio internacional y velar al mismo tiempo por la seguridad de estos intercambios. Esto puede garantizarse de dos maneras:

- **Los países que vacunan** tendrán que proporcionar una certificación adecuada a sus socios comerciales con el fin de garantizar que sus medidas se ajustan a las normas internacionales de la OMSA que se fundamentan en principios científicos. Igualmente, deberán demostrar que han implementado sus planes para llevar a cabo la vigilancia necesaria de las cepas circulantes una vez implantada la vacunación, así como su **capacidad para demostrar la ausencia de circulación del virus**.
- **Los países importadores** deberán tomar decisiones basadas en el riesgo y aplicar medidas con base científica que permitan un comercio seguro al tiempo que evitan la propagación de la influenza aviar, lo que resulta fundamental para evitar el cierre de las fronteras comerciales y las consiguientes consecuencias económicas para la industria avícola, los productores y los consumidores.

En acuerdo con las normas internacionales de la OMSA, el uso de la vacunación no afecta al estatus de un país o zona libre de IAAP si la vigilancia apoya la ausencia de infección. El comercio de aves de corral y productos avícolas puede realizarse de forma segura junto con la vacunación.

81% de los Miembros de la OMSA (107/133 respuestas) no recurrieron a ningún tipo de vacunación contra la influenza aviar en los pasados cinco años [10], mientras que 112 países y territorios notificaron la presencia de la enfermedad durante el mismo periodo [1].

Recomendaciones

El uso de la vacunación en aves de corral contra la IAAP sigue siendo decisión de cada autoridad veterinaria nacional en consulta con los productores avícolas. Deberá adaptarse al contexto epidemiológico y socioeconómico específico, y a las necesidades y capacidades de cada país o región.

La flexibilidad y la adaptabilidad son esenciales a la hora de encarar eficazmente la naturaleza dinámica de la enfermedad y la amenaza potencial para las poblaciones de aves domésticas y silvestres, así como para la salud pública. A continuación, se exponen algunas consideraciones clave en el campo de políticas nacionales.

Toma de decisiones

Según se describe en las normas de la OMSA [6], la decisión de vacunar a las aves de corral debe:

- formar parte de una **estrategia más amplia de control de la influenza aviar** con un **plan de salida** para finalizar la vacunación;
- ir acompañada de un sólido **sistema de seguimiento y vigilancia** de las poblaciones de aves domésticas y silvestres para orientar la **selección de las cepas vacunales apropiadas**;
- basarse en la disponibilidad de **recursos financieros, técnicos y humanos suficientes** para la vigilancia de la enfermedad y el mantenimiento de campañas de vacunación eficaces;
- combinarse con la aplicación de las **reglamentaciones** pertinentes, incluida la concesión de licencias, el control de calidad y las normas de seguridad de las vacunas.

Seguimiento y evaluación

El **mantenimiento de las vacunaciones** deberá basarse en la **evaluación periódica de los programas de vacunación** con miras a reunir pruebas sobre su eficacia y ajustarlos según sea necesario, a partir de los datos de vigilancia y de los avances científicos.

Cooperación internacional, incluido el comercio

La aplicación de programas de vacunación contra la influenza aviar requiere un cuidadoso equilibrio entre el control de la enfermedad y el mantenimiento de un comercio internacional seguro. Antes de proceder a los intercambios, los socios comerciales deberán:

- establecer mecanismos que garanticen la **cooperación y la comunicación transparente** entre las partes interesadas, incluidos los ministerios, las autoridades veterinarias y los productores;
- entablar discusiones bilaterales encaminadas a acordar los requisitos de certificación y los protocolos comerciales, y tratar las preocupaciones comerciales, de modo que pueda garantizarse el **reconocimiento mutuo en tiempos de paz**.

El diálogo multilateral y la adhesión a las normas de la OMSA son fundamentales para garantizar que si un país decide introducir la vacunación contra la influenza aviar lo hará de forma adecuada, sin riesgos sanitarios y sin que constituya una barrera innecesaria para un comercio seguro. Es fundamental proseguir los esfuerzos orientados a mantener abiertas las líneas de comunicación, minimizando así las interrupciones del comercio y protegiendo al mismo tiempo la salud y el bienestar de los animales, así como la salud humana y medioambiental.

Referencias

1. Datos de WAHIS, OMSA.
2. [Infografía de la OMSA sobre la nueva dinámica de la influenza aviar](#); 2023 (en inglés).
3. EFSA AHAW Panel (EFSA Panel de Sanidad y bienestar animal), Laboratorio de referencia de la Unión Europea para la influenza aviar, Nielsen S. S. et Al. EFSA Scientific [Opinion: Vaccination of poultry against highly pathogenic avian influenza—part 1. Available vaccines and vaccination strategies](#). *EFSA Journal*, 21(10), 1-87; 2023.
4. [Informes de situación sobre la influenza aviar](#), OMSA.
5. [Los brotes actuales de gripe aviar en animales suponen un riesgo para los seres humanos](#), FAO-OMS-OMSA; julio de 2023.
6. [Capítulo 4.18](#). Vacunación. *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, OMSA.
7. [Capítulo 3.3.4](#). Influenza aviar. *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres*, OMSA.
8. [Capítulo 10.4](#). Infección por los virus de la influenza aviar de alta patogenicidad. *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, OMSA.
9. [OECD-FAO Agricultural Outlook 2021-2030](#); 2023.
10. Tema técnico: [Desafíos estratégicos para el control mundial de la influenza aviar de alta patogenicidad](#), 90.ª Sesión General de la OMSA; 2023.